



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día doce de marzo de dos mil quince, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado José Antonio García Becerra, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos; habiendo quórum legal, la Secretaria de Acuerdos da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por unanimidad de votos, y da cuenta con lo siguiente:-----

---Escrito de **IRIS MORENO GASTÉLUM**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando licencia por tres meses.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 10 del presente mes a **IRIS MORENO GASTÉLUM**.

---Propuesta a favor de la secretaria primera del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, licenciada **GALIA SANDOVAL VALENCIA** como Jueza Interina, en sustitución de **ABIGAIL NORIEGA FÉLIX** a quien se le concedió licencia por maternidad, nombramiento provisional que durará por el tiempo que resta de la licencia aludida.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Autorización de Fe de erratas de la Lista de Peritos Oficiales en Materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado, certificados de conformidad con lo preceptuado por los artículos 19, fracciones III y XXVII de la Ley Orgánica; 343, 345 Bis, 346 Bis fracción III, y 564, del Código de Procedimientos Civiles; 4, 14 y Tercero transitorio del Reglamento de Peritos Oficiales en Materia Civil y Familiar del Poder Judicial, todos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 025, el veintisiete de febrero de dos mil quince.- Una vez analizada por las Magistradas y los Magistrados, se ordena su publicación.-----

-----EL PLENO ACUERDA-----

---Se nombran por tres meses en el mes de marzo:

A partir del día 1 a licenciada **MARÍA AURORA LARES GUERRERO**, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave, y a **MANUEL ALEJANDRO CASTRO GALLARDO**, escribiente adscrito al Juzgado Primero del mismo Ramo del Distrito Judicial de Ahome;

A partir del día 14 a **NANCY JANETH FLORES SÁNCHEZ** y **KENIA LIZBETH CORRALES PEIRO**, auxiliares adscritas a la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán;

Y a partir del día 16 a **MARINA DOLORES LOZOYA CERVANTES**, escribiente adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 1 del mes de marzo próximo a **PAOLA BEATRIZ VALDEZ ORTIZ**, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a **DANIELA ARMENTA CHÁVEZ**.-----

--- Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 1 del mes de marzo próximo a **SAMANTHA ARÁMBURO TIRADO**, escribiente adscrita al Juzgado Quinto de Primera del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a **NANCY LORELY HERNÁNDEZ LÓPEZ**.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de enero:

— Por 15 días a partir del día 26 de la licenciada **MARTHA ELENA ESTRELLA GUILLÉN**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte.

b) En el mes de febrero:

— Por 22 días a partir del día 3 de la licenciada **GUILLERMINA ROCHA SÁNCHEZ**, auxiliar de archivo adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navolato.

— Por 14 días a partir del día 5 del licenciado **JOEL IVÁN GARCÍA CRUZ**, actuario adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.

— Por 7 días a partir del día 6 de **MARÍA ROSA ORDUÑO LÓPEZ**, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 15 días a partir del día 10 de la licenciada **MARTHA ELENA ESTRELLA GUILLÉN**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte.

— Por 7 días a partir del día 17 de **SANDRA LUZ PÉREZ ZAZUETA**, secretaria parlamentaria adscrita a la Magistratura Primera del Supremo Tribunal de Justicia.

— Por 11 días a partir del día 17 del licenciado **CÉSAR ABRAHAM MEDRANO ELIZALDE**, auxiliar de archivo adscrito al Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.

— Por 15 días a partir del día 23 de la licenciada **EDNA PATRICIA CAMACHO URIARTE**, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Magistratura Primera del Supremo Tribunal de Justicia.

---Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en el toca número 3/2015-EP, y en los tocas relativos a cuestiones competencia números 12/2015, 14/2015, 18/2015, 19/2015, 20/2015, 21/2015, 24/2015, 25/2015, 26/2015, 28/2015 y 31/2015, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 26 de marzo a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, que da fe.- DOY FE.-----